

Secretaría General

(PAG. 4)

Gremios aportantes a la Caja se reunieron en Río Cuarto



Nuestro Secretario General abre el debate sobre el cuestionado acuerdo entre Nación y Provincia, que pone en jaque a la Caja.

EDITORIAL

La necesaria unidad para enfrentar en conjunto las dificultades del presente

(PAG. 3)

SECRETARÍA DE TURISMO

Plazas efectivas otorgadas a nuestro sindicato

(PAG. 10)



EDITOR RESPONSABLE

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Avenida España 350 . X5800buq
Río Cuarto. 0358 4647734
08004440241

Sede central
Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
0800-444-0241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org
informesemanal@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de Vacaciones
"Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: 03546 497214
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen 1060
5805 - Las Higueras
Teléfono: 0358 4970020

Cro. Julio César Chávez
Secretario General

Cro. Jorge Antonio Tamalet
Sec. de Prensa, Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
1000 ejemplares

EPEC: El martes anunciarán incorporación de personal



El Consejo de Empresa se reunirá el martes en la sede de EPEC.

■ **LA EPEC CONVOCÓ PARA EL MARTES PRÓXIMO UNA REUNIÓN DEL CONSEJO DE EMPRESA, EN CUYO TRANSCURSO SE ANUNCIARÍA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL EN DISTINTAS JURISDICCIONES, ENTRE ELLAS LA ZONA "F".**

De esta manera, la EPEC brindaría una respuesta al pedido que reiteradamente vienen realizando las tres organizaciones sindicales lucifuercistas con actuación en la provincia de Córdoba.

En próxima edición se informarán las novedades que se produzcan al respecto. ■

Cierre anual de los talleres

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes y el Departamento de la Mujer, se encuentra abocado a la organización de los festejos por el cierre de los talleres que se han desarrollado durante el año.

Recordamos que en ámbitos de nuestra organización gremial se dictaron los siguientes talleres: Danza y ritmo; Comida saludable; Mosaiquismo y vitraux; Arte, pintura en madera, sublimación y transferencia en tela, madera, vidrio etc.; Taller multidisciplinario para niños; Yoga; Inglés; Fotografía; Tango.

La fecha prevista para los festejos es el martes 6 de diciembre, a las 19:00, en la sede central de nuestro Sindicato, Avenida España 350.

Invitamos a todos nuestros afiliados de Río Cuarto y de las seccionales a participar de este encuentro, en cuyo transcurso se expondrán todos los trabajos realizados por nuestras compañeras en sus distintas actividades, en tanto que los más pequeños tendrán a su cargo una muestra musical. Además harán lo propio los alumnos de inglés y tango. Se entregarán los respectivos certificados de asistencia a cada actividad.

Al finalizar se concretará un brindis, degustando sabores nuevos preparados por las alumnas del Taller de comida saludable, como despedida del año, y se anunciarán los talleres previstos para el 2017. ■



Cro. Julio César Chávez
Secretario General

LA NECESARIA UNIDAD PARA ENFRENTAR EN CONJUNTO LAS DIFICULTADES DEL PRESENTE

Como Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto venimos integrando la Coordinadora de Gremios Aportantes a la Caja, habiendo participado en más de una ocasión en reuniones realizadas en la ciudad de Córdoba, para analizar los últimos pasos dados en el acuerdo entre Nación y Provincia, que afecta nuestro sistema previsional.

Para nosotros es muy positivo el hecho de que hayamos logrado una reunión de la Coordinadora en Río Cuarto, el pasado martes 22 del corriente, mucho más en la sede de nuestra organización sindical, quedando demostrada la unidad que existe, con las diferencias de criterio que tiene que haber entre los distintos dirigentes, pero sí vamos detrás de un mismo objetivo, que es defender nuestros derechos como trabajadores.

Esta ocasión es una muestra más, también, que lleva Luz y Fuerza a la unidad del movimiento obrero, a través de los gremios aportantes a la Caja de Jubilaciones de la Provincia y respaldados por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, mediante la presencia del Cro. Lauro Paz, Secretario de Previsión Social, quien trajo la adhesión del Secretariado Nacional de la FATLYF a los reclamos que venimos realizando junto a los gremios hermanos.

Esta demostración de unidad adquiere especial relevancia en estos momentos -sin el ánimo de hacer un aporte pesimista- dado que se avizoran tiempos muy difíciles, a partir de las políticas socioeconómicas que viene aplicando el Gobierno nacional, mucho más ahora con las novedades de los últimos días, que se refieren a la pretensión de modificar los convenios colectivos de trabajo y a limitar la cantidad de años de conducción de los dirigentes sindicales.

Esto es querer entrometerse en algo que no le compete al ámbito político, constituyendo una falta de respeto, porque son decisiones propias de las organizaciones gremiales y sus afiliados, porque cada organización cuenta con su estatuto, aprobado por los afiliados, a través de la asamblea.

Gremios aportantes a la Caja analizaron el acuerdo de Nación y Provincia en Río Cuarto

LA COORDINADORA DE GREMIOS ESTATALES SE REUNIÓ EL MARTES PASADO EN LA SEDE DE NUESTRA ORGANIZACIÓN GREMIAL, PARA CONTINUAR ANALIZANDO EL ACUERDO ENTRE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA POR LA CAJA DE JUBILACIONES.

Al encuentro asistieron -además de las autoridades y afiliados de nuestro Sindicato- el Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, Gabriel Suárez; el Subsecretario General del Sindicato Regional, Máximo Brizuela; el Secretario de Previsión Social de la FATLYF, Lauro Paz; el Secretario General de la CGT Regional Río Cuarto, Ricardo Magallanes, y dirigentes y afiliados de otros gremios que aportan a la Caja de Jubilaciones provincial.

Pasadas las 10:30, el Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, Julio César Chávez, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo "a todos los gremios que han venido con sus cuerpos orgánicos a analizar un tema tan importante y acuciante como es lo que está pretendiendo hacer con la Caja de Jubilaciones la Provincia".

"Nosotros, como Luz y Fuerza de Río Cuarto, hemos venido participando en la Coordinadora de Gremios Aportantes a la Caja de Jubilaciones. En la semana

pasada estuvimos en una reunión convocada por los compañeros de los sindicatos de Córdoba capital y allí surgió la idea de que teníamos la necesidad de poder trasladar este tipo de reuniones informativas y con la intención de analizar este acuerdo que ha firmado el Gobierno provincial con la Nación; entonces creemos que es una necesidad imperiosa que podamos interiorizarnos de lo que nosotros observamos, desde la óptica gremial, sobre las decisiones políticas que se llevan adelante", agregó Chávez.

Seguidamente añadió que "este acuerdo Nación-Provincia es una muestra clara de que se está pretendiendo modificar el régimen previsional, agravado con la reducción de los aportes patronales hacia el sistema. Todo esto es una preocupación más que suficiente para que podamos estar todos juntos".

Documento elaborado

A su turno, la Secretaria de Administración y Finanzas de nuestra organización sindical, Sabina Cerutti, dio lectura al documento elaborado tras la realización del encuentro de la semana anterior en la ciudad de Córdoba por los gremios que componen la Coordinadora, que se transcribe a continuación:

En el marco del Compromiso Federal dispuesto por la Ley Nacional 25.235 promulgada el 30 de diciembre de 1999, y ratificada por la Ley Provincial 8,911, se comien-



Dirigentes y afiliados de varios sindicatos participaron del encuentro desarrollado en nuestra organización gremial.



El Cro. Julio César Chávez abre la reunión de la Coordinadora de Gremios Aportantes.

zan a sentar las bases de la transformación previsional de Córdoba.

Este compromiso establece que el Estado Nacional financiará los déficits globales de los sistemas previsionales provinciales que no hayan sido transferidos.

En ese marco el Gobierno de la Provincia construye un enorme déficit previsional mediante la Ley 8.836, llamada de Modernización del Estado, que dispone jubilaciones automáticas, retiros voluntarios, pasividades anticipadas. En diciembre de 2002, el Gobierno de la Nación y el de la Provincia, previa auditoría del ANSES, firman el Convenio de Armonización y Financiamiento del Sistema Previsional, debiendo la Provincia armonizar con las leyes nacionales 24.241 y 24.263. Este convenio es ratificado por la Legislatura Provincial con la Ley 9.075, que entra en vigencia a partir del 1º de enero de 2003.

La Ley 9.075 armoniza condiciones de edad y años de servicio con la Ley Nacional 24.241, 60 años de edad las mujeres, 65 los varones y 30 años de servicio. Y además se crea el Fondo Complementario, integrado por el 7% del aporte personal para la financiación de situaciones especiales, lo que implica un 64% más de aportes que en el Sistema Nacional.

A pesar de la lucha y la movilización de todos los gremios aportantes a la Caja de Córdoba, en 2008 se sanciona la Ley 9.504. Ésta cuenta con dos partes, en la primera declara la emergencia previsional por la que establece recortes en los haberes más altos y la segunda parte de la ley cambia aspectos del régimen previsional:

- Cálculo del haber inicial sobre los haberes de los últimos 4 años y no el último, deteriorando el 82%.
- Movilidad a través de un índice sectorial, desapareciendo toda referencia al cargo del

trabajador en actividad.

- Tope del 88% a los años excedentes.
- Principio de caja otorgante.
- Se pone fin al Fondo Complementario, quedando el aporte personal en el 18%.

Gremios Aportantes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba.

Siempre en el marco del Convenio de Armonización, en septiembre de 2008, Nación y Provincia firman un nuevo convenio en el que se establece cuáles serán los aportes que hará la Nación para los años 2008 y 2009, comprometiéndose la Provincia a mantener dicho proceso.

En el mismo sentido, en 2009 se celebra otro convenio para el financiamiento de los años 2010 y 2011.

La asistencia financiera de la Nación a la Provincia se haría efectiva si esta última armonizaba aspectos de la Ley Nacional, tales como: edad, invalidez, pensiones, movilidad y cálculo del haber inicial.

El último convenio establecía que la asistencia financiera se suspendía si una de las partes incumplía el acuerdo. Según ANSES, Córdoba no cumplió con los cinco puntos que debía

armonizar, razón por la cual se envían los fondos para el año 2010 pero no para el 2011, lo que lleva a que la Provincia inicie un juicio que se dirime en la Corte Suprema.

El déficit de la Caja de Jubilaciones sirvió de fundamento para que el Gobernador De La Sota impusiera en agosto de 2012, de modo sorpresivo, la sanción de la Ley 10.078 sin escuchar las propuestas de los gremios aportantes a la Caja para mejorar los ingresos del Estado provincial, y así no descargar el ajuste sobre los derechos y beneficios de los jubilados.

La Ley 10.078 establece dos puntos centrales: los jubilados cobrarán los aumentos 180 días después que lo co-

bren los activos y otorga al Poder Ejecutivo la facultad de modificar aportes personales y contribuciones patronales. La respuesta de todos los gremios aportantes a la Caja no se hizo esperar: realizamos paros y movilizaciones en defensa de un sistema previsional solidario y de reparto que se construyó con nuestros aportes personales y del Estado superiores a los del resto del país. Defendimos en la calle y la justicia a los jubilados y su derecho a percibir íntegramente en tiempo y forma los aumentos salariales que reciben los activos, exigiendo la derogación de la Ley 10078. A su vez los gremios y el Gobernador De la Sota firman un acta acuerdo en la que se establecía que, de resolverse el diferendo con la Nación por el envío de los fondos, dicha ley se derogaría.

Este reclamo fue tomado por los candidatos a Gobernador en la campaña electoral del año 2015. El Gobernador electo, Juan Schiaretto, al poco tiempo de asumir, el 23 de diciembre de 2015, presenta a la Legislatura Provincial un proyecto que lleva a la sanción de la Ley 10.333, traicionando las promesas electorales, ya que por una parte deroga la Ley 10.078 - que establecía el diferimiento de los 180 días en la percepción de los aumentos de los activos -, pero por otra parte sanciona esta nueva norma previsional, la Ley 10.333, que en su art. segundo modifica el cálculo del haber jubilatorio.

A partir de esta nueva norma, la base remunerativa se determinará sobre el promedio de las últimas 48 remuneraciones mensuales brutas deduciendo el aporte personal, aplicando además la alícuota de aportes personales fijada en el convenio de armonización aprobado por la Ley 9.075, esto es, deduciendo sobre cada remuneración bruta el aporte del 11% previsto en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). A partir de la sanción de la Ley 10.333 el haber jubilatorio se calcula el 82% del 89%, tanto para los actuales jubilados, como a los trabajadores en actividad que se jubilen en el futuro. Se pierde el principio del cobro del 82 % sobre el 100% del salario bruto.

Al aplicarse sobre los beneficios acordados, y los que en el futuro se determinen, esta disposición es claramente inconstitucional y violatoria del principio de irreductibilidad de las prestaciones.

Ante este nuevo despojo, la respuesta de los gremios no se hizo esperar y el 28 de diciembre llevamos a cabo una contundente movilización frente al Centro Cívico. Pero las medidas continúan con innumerables acciones en la calle y también en la justicia, exigiendo la derogación de la Ley 10.333 y solicitando en innumerables ocasiones una mesa de diálogo entre el Poder Ejecutivo y los verdaderos dueños de la Caja.

Recordemos además que a partir del 2012, la Nación no envía fondos para el déficit de la Caja, razón por la cual la Provincia inicia reclamos para su cumplimiento y al mismo tiempo también reclama la devolución del 15% de la coparticipación primaria cedida al ANSES en tiempos de la constitución de las AFJP. Este año por un fallo de la Corte Suprema, la Provincia recupera el 15% de su coparticipación, pero los mayores ingresos del Gobierno provincial no se destinan para que los jubilados recuperen sus dere-

chos y la Ley 10333 sigue vigente.

¿Qué significa el Nuevo Convenio Schiaretto-Macri? A mediados de este año, el Congreso de la Nación sanciona la Ley de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, Ley 27.260. En su art. 27 se instruye al Poder Ejecutivo Nacional para que en un plazo de 120 días arribe a un acuerdo con las provincias que no han transferido sus sistemas previsionales a fin de compensar las asimetrías establecidas con los estados provinciales que sí hubieran transferido sus regímenes, para lo que el ANSES realizará auditorías.

La reglamentación de la Ley 27260, título III Acuerdos con las Provincias, establece:

Art.26 - Que la asistencia financiera en los ejercicios 2017 y siguientes se determinará en base a los resultados de las auditorías de ANSES y al grado de avance alcanzado por cada jurisdicción provincial en el proceso de armonización con el régimen nacional en relación a los siguientes ítems: 1 - edad de acceso a la jubilación ordinaria; 2 - alícuota de aportes personales y contribuciones patronales; 3 - cantidad de años de servicio; 4 - determinación del haber inicial; 5 - movilidad de los haberes jubilatorios.

Art.27 - Se requerirá a las provincias completar el proceso de armonización en un plazo no mayor a 4 años. En tal sentido el Estado Nacional suscribirá convenios bilaterales anuales con cada provincia, por lo que a través de ANSES se otorgará asistencia financiera de los ejercicios 2017 a 2020.

Art.29 - Cada convenio bilateral anual establecerá el compromiso que asumirá cada provincia durante la vigencia del mismo en cuanto al proceso de armonización normativa. Cada avance en dicho proceso, dará lugar al aumento del porcentaje para ser financiado. A tal efecto la armonización de un nuevo concepto mejorará en un 20% el monto de asistencia financiera a transferir.

Art.30 - En caso de no registrarse ningún avance en materia de armonización durante la vigencia del convenio, para la asistencia del año siguiente se aplicará una quita de 10 puntos porcentuales acumulativos respecto del monto que le correspondería según el esquema propuesto.

Art.31 - A partir del ejercicio 2021 inclusive, no se asistirá financieramente a las provincias que no hayan armonizado a la normativa nacional los cinco puntos establecidos en el art. 26.

De acuerdo a este requerimiento, Nación y Provincia celebran el 26 de octubre de 2016 el Convenio N° 0084. La Nación asume el compromiso de transferir a la Provincia 1.500 millones de pesos ahora y 500 millones antes de fin de año.

En el mismo la Provincia se compromete a renunciar a la litigiosidad que mantenía con la Nación. El día 2 de noviembre de 2016, el Gobierno provincial ratifica el Convenio N° 0084 con la Ley Provincial 10395.

A esta alarmante situación debemos agregar que la Provincia el 27 de octubre publica en el Boletín Oficial el decreto 1492 que establece la baja de contribuciones patronales a los fines de continuar con el proceso gradual de convergencia de las alícuotas previsionales con las defini-



La Cra. Sabina Cerutti leyó el documento que recorre las modificaciones que ha sufrido el sistema previsional de la Provincia.

das en la Ley Nacional 24241.

Ante esta situación los Gremios Aportantes a la Caja:

- Rechazamos el convenio firmado entre Nación-Provincia ya que en la cláusula primera establece que la Provincia se compromete a continuar con el proceso de adecuación de su normativa en materia de jubilaciones, pensiones y retiros comprendidos en los regímenes de previsión social bajo las pautas vigentes en la Jurisdicción Nacional (se compromete a continuar el proceso de armonización del régimen provincial con el nacional).

- Exigimos la Derogación de la Ley 10.333.

- Cuestionamos la baja de las contribuciones patronales resueltas a favor de los municipios, del Poder Judicial, del Banco de Córdoba, de EPEC y de la Administración Central, pues desfinancian el Sistema Previsional Solidario y de Reparto.

- Solicitamos la inmediata apertura de una mesa de diálogo, puesto que de acuerdo a la Ley 27.260 este proceso se profundizará, para culminarse en el 2020, momento en el que ambos sistemas quedaran armonizados, sin asistencia financiera y con las consecuencias que hoy padecen los jubilados nacionales.

- Se tengan en cuenta y se respeten los regímenes especiales hoy vigentes en las leyes previsionales nacionales por ser más beneficiosas para el trabajador.

Opiniones de otras organizaciones

Posteriormente hicieron uso de la palabra los Cros. Suárez, Brizuela, Paz y Magallanes, coincidentes con la preocupación manifestada en el documento de referencia.

Por razones de espacio, serán publicadas en próxima edición. ■

Información útil para un vínculo más directo con nuestros compañeros

■ PARA MANTENER UN CONTACTO MÁS FLUIDO CON LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y LAS DEPENDENCIAS DE NUESTRA

ORGANIZACIÓN, PUBLICAMOS EL SIGUIENTE LISTADO DE TELÉFONOS ÚTILES PARA LOS AFILIADOS:



CARGO	COMPAÑERO/A	CELULAR	INT.
Secretario Gremial	Jorge Daniel Capoulat	0358 155608228	116
Subsecretario Gremial	Fernando Luis Pizarro	0358 155608248	117
Secretaria de Administración y Finanzas	Sabina Noemí Cerutti	0358 155608252	127
Subsecretario de Finanzas	José Luis Gatica	0358 155608278	122
Subsecretario de Administración	Cristian Francois	0358 155608324	124
Secretario de Servicios Sociales	Daniel D. Chiaraviglio	0358 155608288	123
Subsecretaria de Servicios Sociales	María Rossana Olivieri	0358 155608296	120
Secretario de Previsión Social y Actas	Daniel Alberto Aguilar	0358 155608297	114
Secretario de Vivienda y Obras	Sergio M. Centurión	0358 155608298	115
Secretaria de Turismo Social	Alicia Beatriz Calandri	0358 155608280	126
Secretario de Organización y Asuntos Energéticos	Víctor Mateo Eandi	0358 155608317	119
Secretario de Prensa, Cultura y Deportes	Jorge Antonio Tamalet	0358 155608226	150
Miembro del Tribunal Paritario Interior	Jorge Alberto Chirinos	0358 154257708	
Administrador Colonia Villa del Dique	Marcos Edgar Centeno	0358 154324632	
Administrador Complejo Villa La Merced	Hugo Rubén Moggio	0358 154842864	
Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados	Ricardo Fiora	0358 154305398	133
Conmutador Sind. de Luz y Fuerza de Río Cuarto		0358 154842444	
Secretario Administrativo	Walter Hugo Escudero	0358 154257707	112
Secretario Seccional Adelia María	Gustavo R. Zufiurre	0358 154879617	
Secretario Seccional Arias	Enzo Miguel Fernández	0358 154879624	
Secretario Seccional Buchardo	César Raúl Roggia	0358 154879620	
Secretario Seccional Del Campillo	Facundo H. Bessolo	0358 154879621	
Secretario Seccional Italó	Sergio Daniel Berra	0358 154879622	
Secretario Seccional Las Varillas	Mario Oscar Barbatti	0358 154257714	
Secretario Seccional Villa Huidobro	Gerardo Barrionuevo	0358 155608299	
Secretario Seccional Alejo Ledesma	Mario Pizzio	0358 155132370	

Alumbrar dispone de especialista en estética y cosmetología

■ **CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR CADA DÍA LOS BENEFICIOS A SUS ASOCIADOS, LA ASOCIACIÓN MUTUAL ALUMBRAR A PARTIR DEL 4 DE JULIO INCORPORÓ AL STAFF DE PROFESIONALES DEL CENTRO MÉDICO A LA ESPECIALISTA EN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA CLAUDIA SANDRO-NE.**

La mencionada profesional ofrece los siguientes tratamientos:

Estética:

- Masajes reductores
- Masajes modeladores
- Masajes anticelulíticos
- Masajes anti flacidez
- Drenajes linfáticos
- Presoterapia

Cosmetología:

- Peeling (químico y mecánico)
- Tratamientos de manchas, arrugas y flacidez

Para realizar todo tipo de consultas sobre tratamien-

tos a realizar, autorizaciones, cobertura de los distintos tratamientos, turnos y formas de pago los asociados podrán recabar más información los días lunes, miércoles y viernes, de 16:00 a 19:00, en el centro médico situado en el entrepiso de nuestro Sindicato, tel. 0358-4647734, interno 143. ■

Compra de terrenos

■ **SE HA RECIBIDO UN OFRECIMIENTO PARA LOS AFILIADOS INTERESADOS EN ADQUIRIR TERRENOS EN LA ZONA SE-RRANA DE VILLA CAÑADA DEL SAUCE.**

Quienes deseen mayor información al respecto, deberán comunicarse con la Secretaría de Vivienda y Obras de nuestra organización.

Cuentas de correo electrónico

■ **TAL COMO HEMOS INFORMADO EN EDICIONES ANTERIORES DE NUESTRO INFORME SEMANAL, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LA COMUNICACIÓN CON NUESTROS COMPAÑEROS AFILIADOS SE PUBLICAN A CONTI-**

Cuentas de correo:

Sindicato:

sindicato@luzyfuerzariocuarto.org

Secretaría General:

general@luzyfuerzariocuarto.org

Subsecretaría General:

subgeneral@luzyfuerzariocuarto.org

Secretaría de Administración y Finanzas:

administracion@luzyfuerzariocuarto.org

Secretaría Gremial:

gremial@luzyfuerzariocuarto.org

Secretaría de Previsión Social:

prevision@luzyfuerzariocuarto.org

Secretaría de Servicios Sociales:

serviciosociales@luzyfuerzariocuarto.org

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes:

prensa@luzyfuerzariocuarto.org

NUACIÓN LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DIRECCIÓN DEL SITIO DE INTERNET QUE POSEE NUESTRA INSTITUCIÓN:

Secretaría de Organización y Asuntos Energéticos:

organizacion@luzyfuerzariocuarto.org

Secretaría de Turismo Social:

turismo@luzyfuerzariocuarto.org

Secretaría de Vivienda y Obras:

vivienda@luzyfuerzariocuarto.org

Departamento de la Mujer:

deptodelamujer@luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de Vacaciones "Luz y Fuerza":

colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Comisión Permanente de Jubilados:

jubilados@luzyfuerzariocuarto.org

Asociación Mutual Alumbrar:

mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio web:

www.luzyfuerzariocuarto.org

Plazas efectivas otorgadas por la FATLYF a nuestra organización

A CONTINUACIÓN PUBLICAMOS LAS PLAZAS EFECTIVAS OTORGADAS POR FATLYF A NUESTRA ORGANIZACIÓN GREMIAL.

Se recuerda que las solicitudes deberán presentarse

en la Secretaría de Turismo 45 días antes del inicio de cada contingente.

Para mayor información comunicarse con la Cra. Alicia Calandri, al tel. 0358-155608280 o por correo electrónico a turismo@luzyfuerzariocuarto.org. ■

HOTEL "INTERSUR 13 DE JULIO" - MAR DEL PLATA

CTE.	DESDE	HASTA	DÍAS	PLAZAS	HABITACIONES
02 A	02-01-2017	12-01-2017	10	8	3
05 A	13-01-2017	23-01-2017	10	8	3
07 B	23-01-2017	30-01-2017	7	2	1
08 A	24-01-2017	03-02-2017	10	8	3
09 B	30-01-2017	06-02-2017	7	2	1
10 A	04-02-2017	14-02-2017	10	8	3
11 B	06-02-2017	13-02-2017	7	3	1
12 B	13-02-2017	20-02-2017	7	3	1
13 A	15-02-2017	25-02-2017	10	8	3
14 B	20-02-2017	27-02-2017	7	3	1
TOTALES				53	20

HOTEL "INTERSUR LUZ Y FUERZA" - VILLA GESELL

CTE.	DESDE	HASTA	DÍAS	PLAZAS	HABITACIONES
03 A	24-12-2016	31-12-2016	7	3	1
07 A	07-01-2017	14-01-2017	7	3	1
08 B	09-01-2017	16-01-2017	7	6	2
09 A	14-01-2017	21-01-2017	7	3	1
11 A	21-01-2017	28-01-2017	7	3	1
14 B	30-01-2017	06-02-2017	7	3	1
15 A	04-02-2017	11-02-2017	7	3	1
18 B	13-02-2017	20-02-2017	7	3	1
19 A	18-02-2017	25-02-2017	7	3	1
21 A	25-02-2017	04-03-2017	7	3	1
TOTALES				33	11

HOTEL "INTERSUR AMANCAY" - BARILOCHE

CTE.	DESDE	HASTA	DÍAS	PLAZAS	HABITACIONES
10 A	26-12-2016	02-01-2017	7	2	1
11 A	02-01-2017	09-01-2017	7	2	1
13 A	16-01-2017	23-01-2017	7	2	1
15 A	30-01-2017	06-02-2017	7	2	1
16 A	06-02-2017	13-02-2017	7	2	1
17 A	13-02-2017	20-02-2017	7	2	1
TOTALES				12	6



Hotel «FATLYF», en La Cumbre.

HOTEL "INTERSUR FATLYF" - LA CUMBRE

CTE.	DESDE	HASTA	DÍAS	PLAZAS	HABITACIONES
01 B	26-12-2016	02-01-2017	7	3	1
03 B	02-01-2017	09-01-2017	7	3	1
05 A	12-01-2017	22-01-2017	10	4	1
06 B	16-01-2017	23-01-2017	7	3	1
09 B	30-01-2017	06-02-2017	7	3	1
10 A	01-02-2017	11-02-2017	10	4	1
13 B	13-02-2017	20-02-2017	7	4	1
TOTALES				24	7

Federación dio a conocer detalles del programa de Turismo Infantil



El Complejo de Tanti, del que disfrutarán los niños, tiene natatorio y canchas para la práctica de varios deportes.

■ **LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE TURISMO SOCIAL, DIO A CONOCER LOS CONTINGENTES Y FECHAS DE TURISMO INFANTIL. AL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO LE CORRESPONDE EL CONTINGENTE NÚMERO 4, QUE SE EXTENDERÁ DEL 24 AL 31 DE ENERO DE 2017, OTORGÁNDOSELE UN CUPO DE 10 PLAZAS PARA NIÑOS DE ENTRE 6 Y 11 AÑOS DE EDAD, QUE SEAN HIJOS DE AFILIADOS.**

Los otros sindicatos que compartirán con nuestros niños son Zona del Paraná, Río Negro y Neuquén, Mercedes, Santiago del Estero, Bariloche y San Nicolás.

Como ocurre habitualmente en estos viajes, los niños podrán disfrutar de las instalaciones del

Complejo de Tanti en la Provincia de Córdoba, acondicionado para que se sientan cómodos y tranquilos. Los traslados se realizarán por vía terrestre y se recuerda que esta alternativa es sin cargo para todos los afiliados.

La indumentaria que deberán llevar será sólo deportiva. Los niños no necesitan ir con dinero ni teléfonos celulares, sólo con las pertenencias personales.

Estarán al cuidado de profesionales que los contienen permanentemente y se encuentran en comunicación constante con la Secretaría de Turismo Social.

Los interesados podrán inscribir sus hijos hasta el 15 de diciembre de 2016 en la Secretaría de Turismo Social, de lunes a viernes, después de las 18:00, o llamar por mayor información al teléfono 0358-155608280. ■

Torneo Unidos del Sur: Luz y Fuerza estuvo libre en la octava fecha

■ EL EQUIPO DE LUZ Y FUERZA ESTUVO LIBRE EN LA OCTAVA FECHA DEL CAMPEONATO CLAUSURA DEL TORNEO UNIDOS DEL SUR.

Como ya informáramos, tras concluir la Copa Malvinas, el Torneo Unidos del Sur inició la última etapa del año con el Campeonato Clausura, en el cual Luz y Fuerza compite en la Zona Ascenso.

A continuación publicamos los resultados obtenidos durante la octava fecha del torneo y la tabla de posiciones:

UNIDOS DEL SUR

Resultados de la 8ª fecha

CET SA	3 - 2	PROSEGUR
EL DEPORTIVO	1 - 1	POLICIA
SURRBAC	0 - 1	COCA COLA
LA BASE	3 - 1	CHOFERES FCA
PANADEROS	2 - 1	COMERCIO
FENIX FUTBOL	0 - 1	ATURC
ALIANZA-ELECSA	0 - 3	CIRCULO POLICIA
STMRC	0 - 0	TELEFONICOS



La formación actual que presenta Luz y Fuerza de Río Cuarto en el Torneo Unidos del Sur.

UNIDOS DEL SUR

Tabla de posiciones. Torneo Clausura 2016. Zona Ascenso.

POS	EQUIPO	PJ	G	E	P	GF	GC	DIF	PTS
1	COMERCIO ^(*)	7	6	0	1	15	3	12	18
2	LUZ Y FUERZA ^(*)	7	5	1	1	20	6	14	16
3	PANADEROS	7	4	1	2	15	11	4	13
4	CÍRCULO POLICÍA	7	3	1	3	15	9	6	10
5	ATURC	8	3	1	4	6	9	-3	10
6	TELEFÓNICOS	7	2	3	2	8	14	-6	9
7	STMRC	7	2	2	3	4	8	-4	8
8	ALIANZA-ELECSA	7	1	1	5	3	12	-9	4
9	FÉNIX FÚTBOL	7	0	2	5	1	14	-13	2

^(*)Ascienden a la Zona Campeonato

Fuente: www.torneounidosdelsur.com.ar

Compañeros de Alejandro, Arias, Mackenna, Ledesma y Río Cuarto ganaron el torneo

EL VIERNES 18 DEL CORRIENTE CONCLUYÓ EL TORNEO DE FÚTBOL "CRO. JOSÉ DANIEL ABDOL RAHMAN", IMPULSADO POR NUESTRO SINDICATO, EN HOMENAJE A QUIEN FUERA EN VIDA DIRIGENTE DE ESTA ORGANIZACIÓN.

En este campeonato participaron equipos integrados por compañeros de las seccionales y de la ciudad de Río Cuarto.

Resultó campeón el combinado integrado por compañeros de Alejandro, Arias, Alejo Ledesma, Vicuña Mackenna y Río Cuarto que se impuso ante el equipo conformado por afiliados de Las Higueras, General Cabrera y Carnerillo.

Los restantes equipos posicionados fueron los siguientes:

3°).- Redes

4°).- Las Varillas

5°).- Conexiones, Laboratorio y La Guardia

6°).- Mantenimiento

7°).- Gigena, Elena y Coronel Baigorria

Goleador y valla menos vencida

Goleador del torneo resultó el compañero Guillermo Devecchio (8 goles) y la valla menos vencida fue la del compañero Enzo Fernández (5 goles).

Al cierre del torneo, al momento de la entrega de premios, el Cro. Julio César Chávez expresó su agradecimiento a la familia de quien fuera Subsecretario General del Sindicato, por "habernos permitido dar el nombre de José Daniel Abdol Rahman a este campeonato", destacando también que su trayectoria "quedará grabada en la historia de nuestra organización sindical".

Los organizadores agradecen a todos los compañeros de las seccionales y de Río Cuarto, que participaron en este campeonato interno. ■



Bautista y Gastón, hijos del Cro. Daniel Rahman, recibieron una plaqueta recordatoria del torneo.



Los equipos de Alejandro, Arias y Ledesma, Mackenna y Río Cuarto (arriba) y de Las Higueras, General Cabrera y Carnerillo.





*Consultenos,
estamos a su servicio*



LUZ Y FUERZA
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

LUZ Y FUERZA

COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

La opción más confiable para disfrutar de su tranquilidad



Incendio	
Robo	
Responsabilidad civil	
Automotores	
Combinado familiar	
Integral de comercio	
Accidentes personales	
Seguro técnico	
Seguros colectivos de vida	
Seguros de sepelio individual y colectivo	

CASA CENTRAL: DEFENSA 453. 1070. CAPITAL FEDERAL. TELÉFONO 0800 333 1185. WWW.LUZYFUERZASEGUROS.COM.AR

RECEPTORÍA CÓRDOBA: DUARTE QUIRÓS 559. 3º PISO A. 5000 CÓRDOBA

PRODUCTOR ASESOR EN RÍO CUARTO: GABRIEL MARTÍNEZ NAS. GRAL. PAZ 1034. PLANTA ALTA. 5800 RÍO CUARTO. TELÉFONO 0358 4630270. m_nas_generales@fibertel.com.ar

Una nueva oportunidad de elegir

La Obra Social invita a todos los compañeros de la E.P.E.C. que en su momento optaron por otra obra social a visitarnos, conocer los nuevos servicios e instalaciones. Nos ponemos a su disposición para visitarlos en sus lugares de trabajo con la información que necesiten.

Pertenecer a la Obra Social de Luz y Fuerza de Córdoba nos integra. Recuperar nuestra identidad, espíritu solidario y pertenencia hoy es posible con un simple trámite.

Esperamos tu consulta

Te. 0351-4257767/8 - 421 4633 - 423 8027 - 424 1384

CALIDAD DE SALUD
CONSOLIDADA EN UN
SISTEMA SOLIDARIO



SPLYFC

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE
LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA

0800-888-3202

Av General Paz 282
Córdoba - Argentina
info@luzyfuerzasalud.com.ar